

SUPUESTOS PRÁCTICOS

GESTIÓN FINANCIERA 18 (5) v ADM. RECURSOS HUMANOS 19 (4)

Recibe el Administrador del Centro penitenciario de Teruel una comunicación desde Intervención Territorial de que al lunes siguiente va a visitar el Centro el Interventor para revisar unas aprobaciones de gasto que se han remitido a dicha Intervención para su fiscalización previa, concretamente la compra de 10 arcos detectores y la reforma del tejado de un modulo, ambos con un presupuesto de 80.000 euros y, por otro lado, verificar el desarrollo del control financiero permanente a la Entidad de Trabajo Penitenciario en el presente ejercicio.

Por otro lado, el Administrador ha comunicado al Director del Centro unos hechos que sucedieron el día anterior con el funcionario encargado del economato en el que tuvo una actitud con él que el Administrador valora como de grave desconsideración hacia su persona, además de actuar prevaliéndose de su condición de funcionario para obtener beneficios con la gestión de los productos del economato.

DERECHO PROCESAL 49 DERECHO PENITENCIARIO 19

En el Centro penitenciario de Teruel ingresan Juan Carlos G. y Damián S., ambos en prisión preventiva, el primero acusado de un delito de agresión sexual a una vecina con penas de hasta cuatro años de prisión, y el segundo por un delito de robo de hurto con penas de hasta un año de prisión con antecedentes delictivos por delitos imprudentes.

A Damián le condenan a un año de prisión y cuando estaba cumpliendo la pena se recibe en la oficina de Gestión una sentencia por el que le condenan a una medida de seguridad privativa de libertad de internamiento psiquiátrico de un año por un delito de lesiones.

PREGUNTAS:

GESTIÓN FINANCIERA 18 (5) v ADM. RECURSOS HUMANOS 19 (4)

1.- Piensas qué es correcto que estén sometidas a fiscalización previa de la Intervención Territorial las aprobaciones de gasto de la compra de los arcos detectores y la reforma del tejado y si la Intervención procediera a formular un reparo, señalar en qué casos o supuestos se basaría.

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
“preparacion2000@outlook.com”**

2. - Respecto a la verificación del desarrollo del control financiero permanente a la Entidad de Trabajo Penitenciario en el presente ejercicio, especificar las actuaciones que comprenderá, en dónde se determinarán dichas actuaciones y, por último, dónde figurarán las medidas concretas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes que se pongan de manifiesto en los informes de control financiero permanente y en qué plazo cada departamento ministerial lo remitirá a la Intervención General de la Administración del Estado:

3. - Señalar qué faltas disciplinarias habrá cometido el funcionario encargado del economato, sanciones posible a imponer, qué plazo habrá existido para que dicho funcionario conteste al pliego de cargos del procedimiento disciplinario y quién de la Administración Penitenciaria habrá resuelto el procedimiento:

PREGUNTAS:

DERECHO PROCESAL 49 DERECHO PENITENCIARIO 19

4. - Señalar quién habrá instruido y sentenciado a Juan Carlos por el delito de agresión sexual y si ves correcto que Damián ingresara en prisión preventiva acusado del delito de hurto con pena de hasta un año de prisión y, en su caso, en que motivo o fin se pudo basar la autoridad judicial para decretar dicha prisión preventiva:

5. - Cuando le llegó a Damián la sentencia medida de seguridad privativa de libertad de internamiento psiquiátrico, determinar si tuvo que iniciarse el cumplimiento de dicha medida o si se inicio cuando terminó de cumplirse la pena de prisión. Por otro lado, si finalmente fue trasladado al Centro psiquiátrico penitenciario de Alicante, cada cuanto tiempo se revisaría su situación personal atendiendo al artículo 187 del Reglamento penitenciario, quien emitiría el informe y a quienes se remitiría el mismo: